

REVISTA

LÍDERES

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MORELOS



80  **Acción**
Años por México

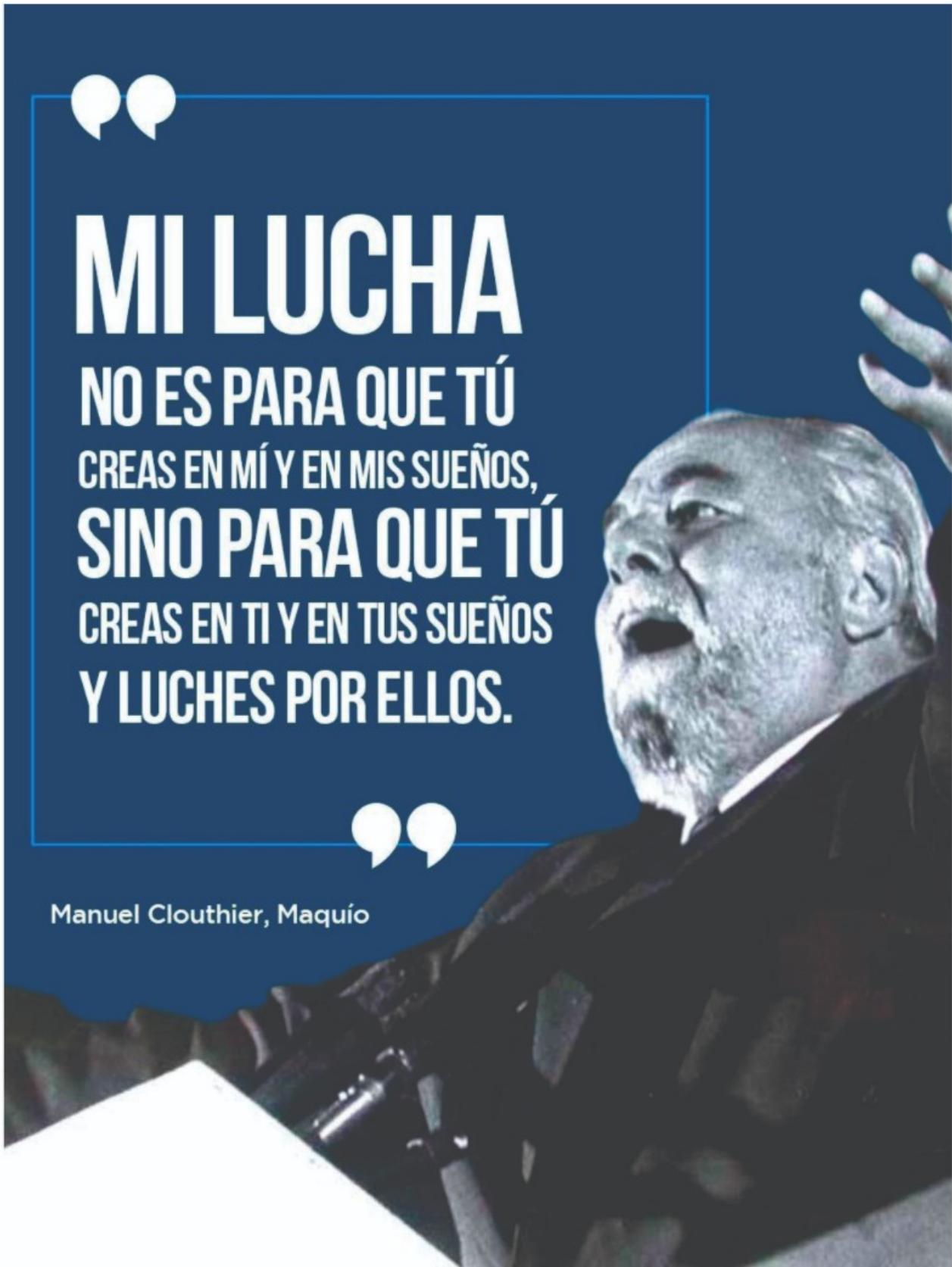
Gobierno HUMANISTA

Puedes ver nuestras ediciones digitales trimestrales en:
www.somospanmorelos.com

MORELOS
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
2018-2021

“
**MI LUCHA
NO ES PARA QUE TÚ
CREAS EN MÍ Y EN MIS SUEÑOS,
SINO PARA QUE TÚ
CREAS EN TI Y EN TUS SUEÑOS
Y LUCHES POR ELLOS.**
”

Manuel Clouthier, Maquio



ARTÍCULO: IDONEIDAD DE PERFILES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En la función pública, tanto estatal como municipal, la idoneidad se debe tomar en cuenta como requisito principal en la contratación de los servidores públicos, tanto estatales como municipales, ya que desde este principio, los funcionarios públicos electos por los ciudadanos de manera directa y con la suma de responsabilidades adquiridas durante la campaña política y como contacto con la ciudadanía, en todo momento deben cuidar y hacer el prevalecer la elección y selección del personal que los acompañará en la administración pública, sea estatal, municipal o nacional.

Por tal razón es fundamental priorizar, que al momento de elegir el gabinete que acompañará al titular del gobierno, estatal, municipal o federal, en la función pública. En primer lugar deberá ser un equipo conformado con profesionales que cuenten con la capacidad y experiencia que requiere cada cargo de la función pública, lo cual deberán acreditar y aprobar, ya que justamente, para el caso de Morelos, en la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, se establece que el objeto principal de la misma es regular el servicio que brindan los servidores públicos Estatales y Municipales, razón por la cual debe tomarse en cuenta el perfil idóneo de cada uno de los servidores públicos estatales y municipales que son designados por los titulares del Gobierno del Estatal y Municipal.

Ahora bien, solo por referir algunos ejemplos, a nivel nacional, en muchos estados de la República Mexicana ha sido documentado que muchos servidores públicos, llegan sin la experiencia y el conocimiento que se requiere para la toma de decisiones; lo cual impide el buen desempeño de las administraciones; nuestro estado no es la excepción, hemos visto con tristeza y asombro que por las malas decisiones en los gobiernos, nuestro estado ha tenido que lamentar grandes pérdidas; muchas de esas omisiones han cobrado vidas y ocasionado cuantiosos daños materiales, un ejemplo de ello es la obra mal hecha del Paso Express de Cuernavaca; es por ello que debe dejarse claro que es un dicho falaz que para el ejercicio del gobierno se requiera noventa por ciento honestidad y diez por ciento experiencia, como lo ha mencionado en múltiples ocasiones el Presidente de México Andrés Manuel López Obrador; pues la falta de experiencia en el servicio público también es corrupción.

Por tanto, la idoneidad en los servidores públicos, debe verse como esa estrecha connotación con la virtud de la prudencia y la fortaleza, para combatir y delatar la corrupción, es evidente que, por parte de los entes de control, deberían seleccionar y formar a sus servidores públicos con un profundo sentido ético-político, pues de ellos depende que se alcance el ideal del bien común.

Si el Estado y los Municipios otorgan primordial importancia a la función de control de la corrupción, el acceso a dicha función de control debe ser concedida solamente a un grupo cuidadosamente seleccionado y preparado a través de una esmerada educación en principios científicos y valores éticos, de tal forma que la voz o magisterio del servidor público, se transforme en la voz de una comunidad golpeada por la corrupción, pobreza e inequidad.

La idoneidad no sólo se refiere a buscar capacidades y destrezas, sino prácticas que determinen una mejor organización en el gobierno. Ella promueve profesionales probos que con sus talentos destacados están seguros de sus aptitudes y de todos los conocimientos para dar veredictos que van a garantizar legalidad y transparencia de los mismos actos con moralidad en el desempeño de las funciones de los servidores públicos ya sea Estatales o Municipales.

Morelos, es un estado pequeño en cuanto a extensión territorial, pero es grande de corazón y en sus aspiraciones, solidaridad y recursos naturales, y por tanto merece tener servidores públicos idóneos en cada uno de los cargos que se ocupan en las dependencias Estatales o Municipales, quienes siempre y en todo momento estén comprometidos con la función pública y el servicio ciudadanía.

En el Partido Acción Nacional tenemos una puesta fundamental para proponer a las mujeres y a los hombres mejor preparados para la toma de decisiones públicas.



**“Las palabras amables
pueden ser cortas
y fáciles de decir,
pero sus ecos son
realmente infinitos”.**

Madre Teresa de Calcuta



PODER LEGISLATIVO Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Uno de los avances más relevantes en el desarrollo democrático de México es la incorporación de la participación ciudadana en las estructuras de gobierno. En los últimos años y a partir del reconocimiento de los derechos humanos en nuestra Constitución Federal, el país ha vivido una transformación democrática que ha permitido a la ciudadanía participar de manera activa en la vida pública nacional. Las reformas federales y de los marcos normativos estatales tienen como horizonte ampliar de manera efectiva los espacios de participación directa de los ciudadanos y acrecentar sus derechos político-electORALES a atribuciones más allá del votar y ser votado.

En este contexto, las instituciones públicas han tenido transformaciones orientadas a innovar su funcionamiento y dar cabida a espacios deliberativos donde la ciudadanía intervenga de manera permanente. Prueba de esto son los comités y consejos de participación ciudadana o los consejos consultivos que las diferentes dependencias en los tres niveles de gobierno contemplan.

Con las instancias públicas de deliberación se pretende dar mayor fuerza a las decisiones y actos de los gobernantes, a través de la observancia de la ciudadanía, lo que permite que la actividad gubernamental se legitime mediante el consenso recurrente. Estas instancias de deliberación tienen como característica fundamental el debate y la toma de decisiones de manera colegiada y democrática en los asuntos trascendentales del Estado. Las instancias públicas de deliberación son como lo define el maestro Sergio Insunza “interfaces socioestatales” que tienen “la finalidad de informar, analizar, proponer, evaluar, y reorientar la acción gubernamental con base en la coparticipación”.

Las instancias de deliberación pública representan un avance significativo en el crecimiento de la democracia participativa, transparentan el actuar público y permiten la inclusión de propuestas que rebasan el actuar del modelo partidocrático. Los espacios deliberativos suponen ventajas sustanciales para los gobiernos ya que mediante estos como menciona Bernardo Kliksberg se permite “la discusión y deliberación de actores gubernamentales y no gubernamentales, que mejora la calidad y efectividad de las políticas, no sólo por entregar más y mejor conocimiento a los tomadores de decisiones, sino también por hacer más sustentables en el tiempo las políticas que se toman de manera conjunta”.

Es inminente que en los últimos años los modelos democráticos como el mexicano avancen de manera firme a la apertura de estos espacios, donde toman fuerza los llamados Consejos Consultivos, que, a diferencia de espacios de participación ciudadana de naturaleza unilateral donde los participantes actúan de manera individual (referéndum, por ejemplo), estas instancias anteponen lo colegiado en las decisiones, lo que favorece la legitimidad de las actuaciones y fortalece a las instituciones públicas.

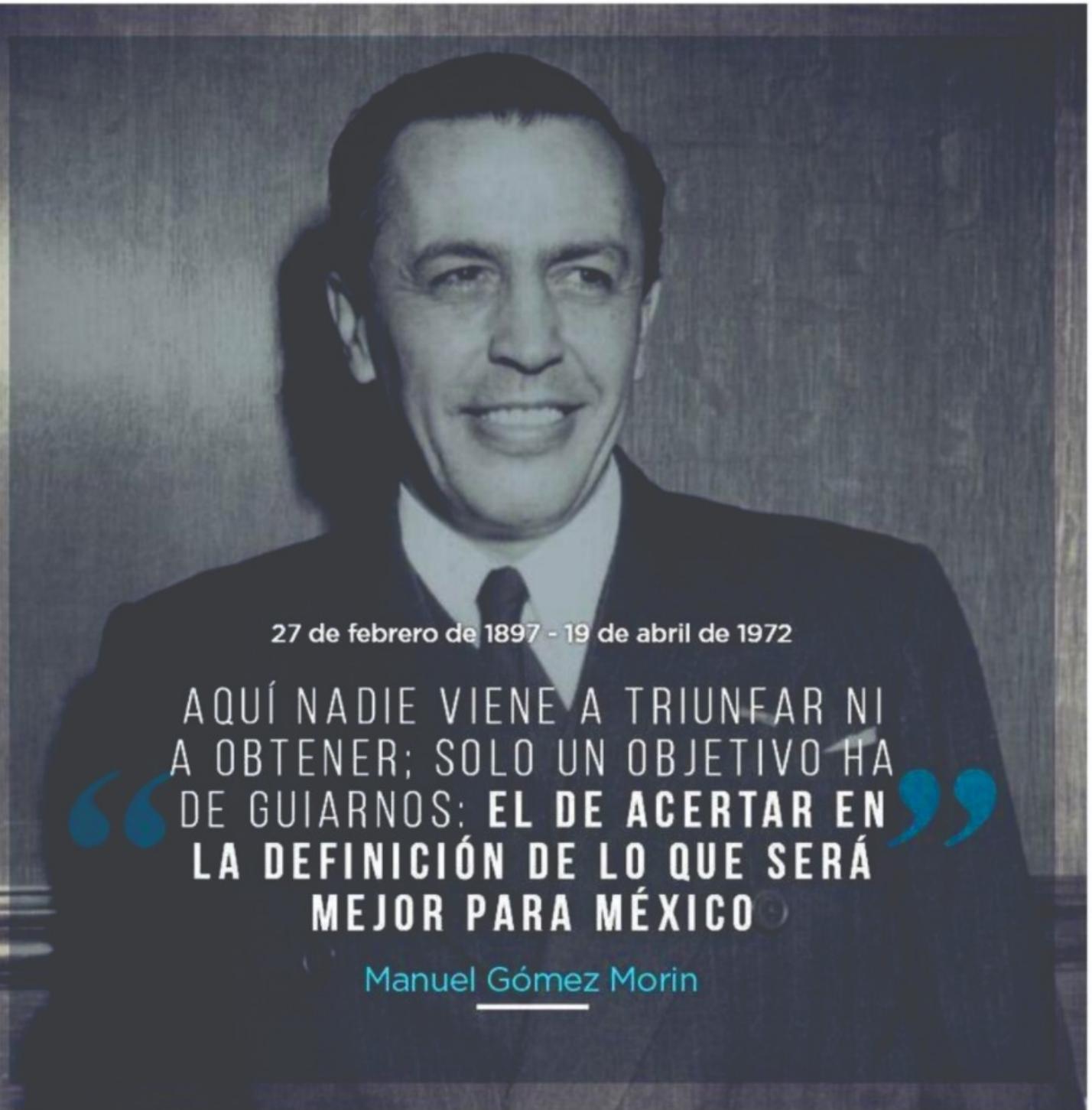
Los Consejos Consultivos además gozan de ciertas características que otros mecanismos de participación ciudadana no poseen, en primer lugar, el perfil profesional de sus integrantes permite la eficacia técnica del Consejo, y en segundo punto, el consenso de las decisiones abona a la inclusión transversal de políticas públicas en el funcionamiento del gobierno. Además de lo anterior los Consejos Consultivos funcionan como escuelas de ciudadanía de los participantes, ya que su reconocimiento oficial permite a los involucrados trabajar por el cumplimiento de las demandas puramente ciudadanas.

En las democracias modernas el Poder Legislativo representa el espacio más ciudadano de los poderes del Estado, ya que implica la posibilidad de regular a nombre de la población los derechos y obligaciones de los habitantes. Ante la importancia que representa la tarea de crear leyes que regulan la conducta de las personas y el funcionamiento de las instituciones públicas, la participación de la ciudadanía en ella es fundamental, por lo que apertura espacios de incidencia ciudadana en los Congresos federal y estatales es primordial para el desarrollo democrático del país y sus entidades federativas.

En Morelos actualmente existe un proceso constante de reforma a la normatividad en materia de participación ciudadana, que incluye cambios en la legislación constitucional y sus reglamentarios. Como parte de estas medidas es oportuno no solo crear mecanismos de participación de la ciudadanía, es necesario de igual manera instaurar espacios en las instituciones que contemplen a los ciudadanos como punto de equilibrio de su funcionamiento. Ante esto, crear al interior del Congreso de Morelos un Consejo Consultivo es oportuno.

La idea de que se contemple en la organización interna del Congreso Estatal, un Consejo Consultivo conformado por ciudadanos sin filiación partidista y alejados de cualquier cargo público, permitirá que este Consejo cree recomendaciones de los trabajos legislativos que den acceso a los Diputados del sentir ciudadano. Con este Consejo Consultivo se buscaría además que, dentro del Congreso de Morelos, se tenga un órgano donde a partir de la deliberación entre ciudadanos profesionalmente preparados y extraídos de diferentes sectores sociales y Diputados locales se den propuestas en colectivas que permitan un mejor desarrollo de la entidad.

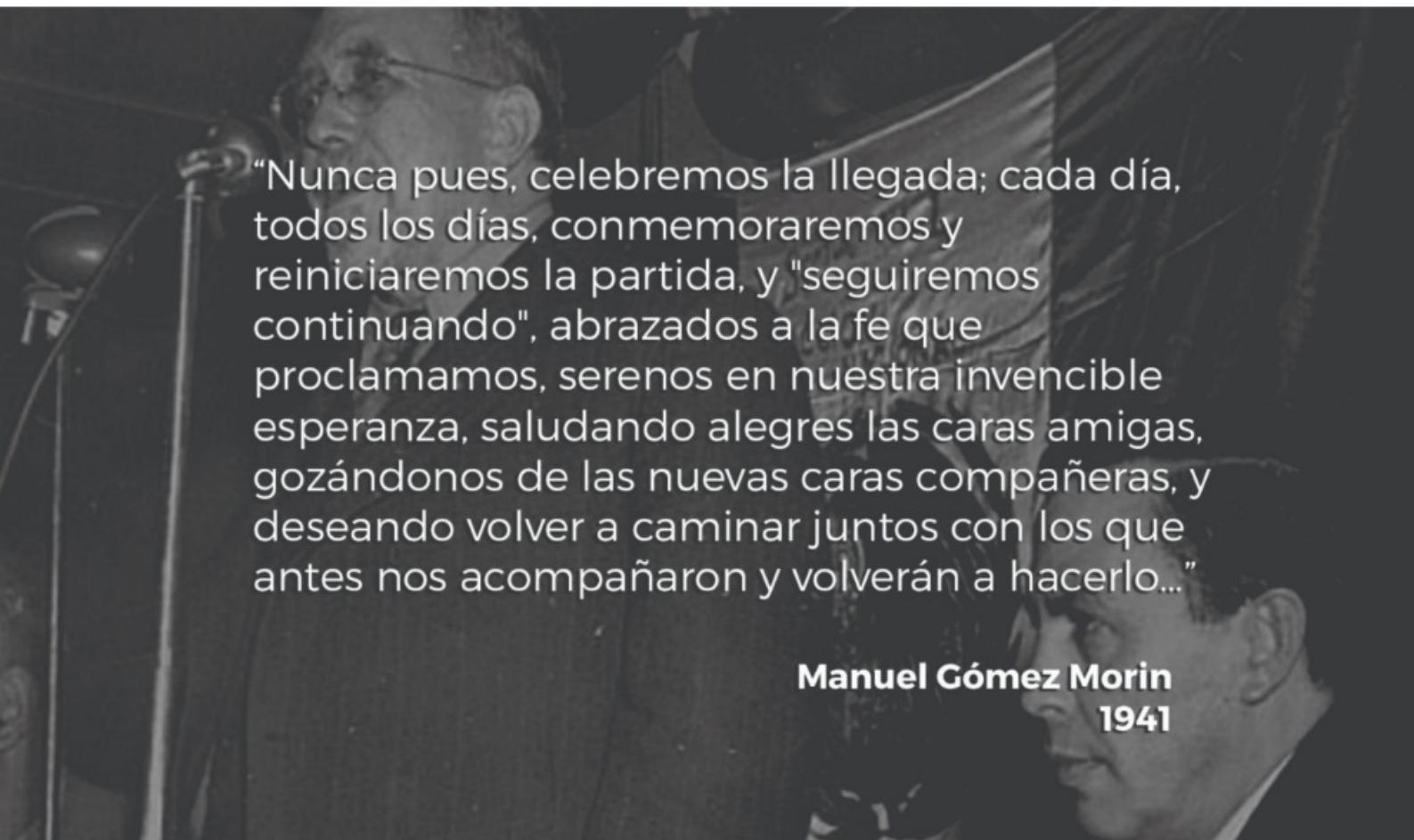




27 de febrero de 1897 - 19 de abril de 1972

AQUÍ NADIE VIENE A TRIUNFAR NI
A OBTENER; SOLO UN OBJETIVO HA
DE GUIARNOS: **EL DE ACERTAR EN
LA DEFINICIÓN DE LO QUE SERÁ
MEJOR PARA MÉXICO**

Manuel Gómez Morin



“Nunca pues, celebremos la llegada; cada día, todos los días, conmemoraremos y reiniciaremos la partida, y "seguiremos continuando", abrazados a la fe que proclamamos, serenos en nuestra invencible esperanza, saludando alegres las caras amigas, gozándonos de las nuevas caras compañeras, y deseando volver a caminar juntos con los que antes nos acompañaron y volverán a hacerlo...”

Manuel Gómez Morín
1941

MORELOS
2018-2021
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL